



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 493 -2014-MPM-CH-A

Chulucanas, 08 de Mayo del 2014.

VISTO:

El FORMATO N°01-2014-MPM-CH-CEP-ADS 016, de fecha 08.05.2014, expedido por el Presidente del Comité Especial Permanente, CPC. Wilmer Santos Flores;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Formato del Visto el Comité Especial Permanente solicita la aprobación de las Bases Administrativas para la Adjudicación Directa Selectiva N°016-2014-CEP/MPM-CH, Primera Convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 10: PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN UN 20% DE LAS VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, por un valor referencial de S/. 60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 35° del D.S. N°184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, e Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas para la **Adjudicación Directa Selectiva N°016-2014-CEP/MPM-CH**, Primera Convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 10: PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS EN UN 20% DE LAS VIVIENDAS URBANAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS**, por un valor referencial de **S/. 60,000.00 (SESENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio; las cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Dése cuenta a Gerencia Municipal y Comité Especial Permanente, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROV. DE MORROPON CHULUCANAS
My. PNP (r) Jorge R. Montenegro Castillo
ALCALDE PROVINCIAL